



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 506

Dalcahue, 15 de febrero del 2019.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMIONETA.
MARCA: TOYOTA HILUX BLANCA.
PATENTE: GCPL - 17

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN FESTIVAL ENTRE VOCES Y DALCAS, PARTICIPACION ANIVERSARIO TEGUEL Y EN LIGA CAMPESINA QUILLAICO UNIDO, APOYO ENCUENTRO DE ARTESANOS.

CONDUCTOR : ALVARO GALLARDO SANCHEZ
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE FEBRERO DEL 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/JSHS/pcob